

878445

14927



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO PROPUESTAS PÚBLICAS

AVENIDA

108073

17493



Declara desierta licitación pública para contratar la "REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25.

DECRETO SECC.1^a N° 4374

LAS CONDES, 18 DIC 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3984, de 18 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar la "REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25;
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4192, de fecha 3 de diciembre de 2025, que aprobó las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública previamente indicada;
3. Que, con fecha 9 de diciembre de 2025, se realiza el cierre de recepción de las ofertas.
4. Que, en consecuencia, con esa misma fecha, 9 de diciembre, se procedió a efectuar la apertura electrónica de la licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, instancia en la cual dicho sistema emitió la correspondiente Resolución de Acta de Deserción del proceso ID N° 2560-76-LP25, por cuanto se constató que no existían ofertas presentadas en el proceso licitatorio que pudieran ser objeto de evaluación.
5. Las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses fueron suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 11 de diciembre de 2025.
6. Que, con fecha 11 de diciembre de 2025, la Comisión Evaluadora emite el informe de evaluación de la licitación ID N°2560-76-LP25, en el que se propone declararla **Desierta por no existir ofertas que evaluar**.



W

JM

DECRETO

1. DECLÁRASE DESIERTA la Licitación Pública denominada "REHABILITACIÓN GALERÍA COMERCIAL Y ESTACIONAMIENTOS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-76-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio, al no existir ofertas en el proceso licitatorio.
2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-76-LP25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Secplan

